



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2009-0446

Tenga en cuenta la libelista, que según el informe secretarial que antecede, el expediente de la referencia no se encuentra en esta sede judicial, motivo por el cual, su petición no puede ser atendida.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>21/04/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>31</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP